

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año VIII - Vol. VIII - No. 24 - Diciembre 31 de 2001

CONTIENE

ACUERDO No. 1333 DE 2001 "Por el cual se efectúan unos Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento."	1
ACUERDO No. 1334 DE 2001 "Por medio del cual se hace una delegación."	3
ACUERDO No. 1335 DE 2001 "Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales."	4
ACUERDO No. 1336 DE 2001 "Por el cual se provee la correcta aplicación de los Decretos 57 y 110 de 1993, 106 de 1994 y 43 de 1995 para los cargos de Asistente Jurídico Grado 19 y Asistente Social Grado 18."	6
ACUERDO No. 1337 DE 2001 "Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, dejada por el Doctor Enrique Varón Bustamante."	7

(Continúa)

<p>Editora Responsable CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ Secretaría</p>
--

ACUERDO No. 1338 DE 2001	7
"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos para proveer la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, dejada por el Doctor Cesar Julio Valencia Copete."	
ACUERDO No. 1339 DE 2001	8
"Por el cual se suprime un cargo en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio."	
ACUERDO No. 1340 DE 2001	9
"Por el cual se crean unos cargos en el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta."	
ACUERDO No. 1344 DE 2001	10
"Por el cual se transforman unos despachos judiciales en el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina."	
ACUERDO No. 1345 DE 2001	11
"Por el cual se efectúan unos Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento."	

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1333 DE 2001
(Diciembre 18)**

"Por el cual se efectúan unos Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N° 2790 del 29 diciembre de 2000, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2001, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, permite efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos sin modificar el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que mediante Resolución No. 2772 del 17 de diciembre de 2001, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una distribución parcial y

un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia de 2001, asignándole a la Rama Judicial la suma de \$56.027.8 millones.

Que existen recursos libres de afectación y por tanto disponibles para ser trasladados, según Certificado de Disponibilidad expedido por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado presupuestal en la Cuenta 3 Transferencias Corrientes -, como se detalla a continuación:

**CONTRACREDITO
RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

UNIDAD 270102	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CIFRAS EN \$
CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
OBJETO 1	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	
ORDINAL 15	PROVISION PARA AJUSTE POR INCREMENTO SALARIAL. DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO D.G.P.N	
SUBORDINAL63	SECCION 2701 RAMA JUDICIAL UNIDAD 2701-02 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. GASTOS DE PERSONAL	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	\$56.027.865.718
	TOTAL UNIDAD 02	\$56.027.865.718
	TOTAL CONTRACREDITO	\$56.027.865.718

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos detallados en el artículo anterior, acreditar la siguiente Cuenta Presupuestal, así:

GACETA DE LA JUDICATURA

**CRÉDITO
RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

UNIDAD 270102	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	CIFRAS EN \$
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	965,874,063
ORDINAL 2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	1,231,188
ORDINAL 5	OTROS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	392,707,660
OBJETO 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	162,498,184
OBJETO 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	273,504,435
		=====
TOTAL UNIDAD 02		\$1,795,815,530
UNIDAD 270103	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	223,683,994
ORDINAL 2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	6,825,509
ORDINAL 5	OTROS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	167,505,795
OBJETO 3	CONTRIBUCIONES INHE- RENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	75,215,827
OBJETO 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	42,663,916
		=====
TOTAL UNIDAD 03		\$515,895,041

UNIDAD 270104	CONSEJO DE ESTADO	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	463,723,156
ORDINAL 2	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	7,324,133
ORDINAL 5	OTROS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	220,439,691
OBJETO 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	119,525,771
OBJETO 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	70,818,327
		=====
TOTAL UNIDAD 04		\$881,831,078
UNIDAD 270105	CORTE CONSTITUCIONAL	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	92,176,598
OBJETO 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	33,790,322
		=====
TOTAL UNIDAD 05		\$125,966,920
UNIDAD 270108	TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	34,373,985,843
ORDINAL 3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	70,800,000
ORDINAL 5	OTROS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	1,664,523,494

OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	9,962,789,169
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHE- RENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	6,636,258,643
TOTAL UNIDAD 08			\$52,708,357,149
TOTAL CREDITO			\$56,027,865,718

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo requiere para su validez, refrendación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2001.

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1334 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por medio del cual se hace una delegación"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que confiere el parágrafo del artículo 85 de la Ley 270 de 1996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar en el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la expedición de todos los actos administrativos necesarios para la cabal ejecución del presupuesto de 2002 de la Rama Judicial y tomar las demás decisiones laborales y administrativas del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sus expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).

CARLOS ENRIQUE MARÍN VÉLEZ
Presidente

CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1335 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2002, se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2002, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 26 del referido Proyecto, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se requiere desagregar y distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Gastos Generales.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificación expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

RAMA JUDICIAL SECCIÓN 2701 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			VALOR EN PESOS
UNIDAD	02	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
		GASTOS GENERALES	
CUENTA	2		
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	ADQUISICION DE BIENES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	1,680,732,198
OBJETO	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	16,532,765,416
			=====
TOTAL UNIDAD 2701 -02			18,213,497,614
			=====
TOTAL DISTRIBUIDO			18,213,497,614

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas asignadas en la Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura, se distribuirán entre las diferentes Seccionales, así:

GACETA DE LA JUDICATURA

COD.	SECCIONAL	ADQUISICION DE BIENES	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	TOTAL DISTRIBUCION
1	CUNDINAMARCA - BOGOTA	427,173,125	4,729,887,050	5,157,060,175
2	ANTIOQUIA - MEDELLIN	201,165,527	2,054,211,730	2,255,377,257
3	ATLANTICO - B/QUILLA	40,993,949	607,728,860	648,722,809
4	BOLIVAR - CARTAGENA	28,738,022	605,225,913	633,963,935
5	BOYACA - TUNJA	38,503,411	739,734,841	778,238,252
7	CALDAS - MANIZALES	32,387,717	384,511,923	416,899,640
8	CAQUETA - FLORENCIA	20,346,993	175,064,876	195,411,869
9	CAUCA - POPAYÁN	27,176,597	319,379,544	346,556,141
10	CESAR - VALLEDUPAR	21,918,235	375,428,188	397,346,423
11	CORDOBA - MONTERIA	21,926,669	368,369,874	390,296,543
12	HUILA - NEIVA	45,679,551	348,746,897	394,426,448
13	GUAJIRA - RIOHACHA	8,084,653	248,684,917	256,769,570
14	MAGDALENA - SANTA MARTA	28,908,407	389,415,883	418,324,290
15	META - VILLAVICENCIO	34,985,576	318,374,274	353,359,850
16	NARIÑO - PASTO	37,566,833	559,022,887	596,589,720
17	N/TE DE SANTANDER - CUCUTA	33,405,068	625,425,815	658,830,883
19	QUINDIO - ARMENIA	21,737,573	185,640,781	207,378,354
20	RISARALDA - PEREIRA	40,692,952	187,078,844	227,771,796
21	SANTANDER - BUCARAMANGA	86,131,489	513,340,844	599,472,333
25	SUCRE - SINCELEJO	17,948,420	158,565,710	176,514,130
26	TOLIMA - IBAGUE	120,283,422	464,366,022	584,649,444
27	VALLE - CALI	218,317,189	1,946,736,056	2,165,053,245
29	CHOCO - QUIBDO	126,660,820	227,823,687	354,484,507
		=====	=====	=====
	TOTAL	1,680,732,198	16,532,765,416	18,213,497,614

ARTICULO TERCERO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02 - Consejo Superior de la Judicatura, atenderán erogaciones que por esos mismos conceptos demande la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, como apoyo administrativo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha en la cual el Gobierno Nacional sancione la Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2002 y expida el Decreto por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días de
2001

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1336 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por el cual se provee la correcta aplicación de los Decretos 57 y 110 de 1993, 106 de 1994 y 43 de 1995 para los cargos de Asistente Jurídico Grado 19 y Asistente Social Grado 18"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 57 y 110 de 1993, 106 de 1994, 43 de 1995 y demás disposiciones concordantes,

DENOMINACIÓN Régimen Especial (Decreto 1475 de 2001)	Remuneración Mensual	Grados Régimen Ordinario (Decreto 1474 de 2001)	Asignación Básica
Asistente Jurídico Grado 19	1.854.674	12	682.407
Asistente Social Grado 18	1.674.765	10	602.718

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Establécese la siguiente equivalencia para los cargos de Asistente Jurídico Grado 19 y Asistente Social Grado 18 en los regímenes salariales ordinario y especial:

Dado en Bogotá D. C., a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001)

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1337 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, dejada por el Doctor Enrique Varón Bustamante."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, actualmente en vacancia definitiva por renuncia del Doctor Enrique Varón Bustamante:

1. VALENCIA CASTRO JOSE JAIME
2. MORENO ACERO JAIME HUMBERTO
3. TABARES DIAZ DORA CECILIA
4. CORAL BURGOS ELSA MAGDALENA
5. CARDENAS LONDOÑO BERTHA
6. MORENO SANGUINO MARIO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil uno (2001)

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1338 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos para proveer la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, dejada por el Doctor Cesar Julio Valencia Copete."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Magistrado en la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá,

actualmente en vacancia definitiva por renuncia del Doctor Cesar Julio Valencia Copete:

- 1 OSPITIA GARZON MATIAS JORGE
- 2 OSEJO DE GUERRERO ANGELA ANTONIA
- 3 MESA DE MARIÑO ETHEL CECILIA
- 4 GOMEZ RODRIGUEZ SERGIO DE JESUS
- 5 ALVAREZ GOMEZ MARCO ANTONIO
- 6 CHAVES ECHEVERRY ROBERTO
- 7 GALVIS ESTEBAN MANUEL IGNACIO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil uno (2001)

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1339 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por el cual se suprime un cargo en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 7 del Artículo 85, de la Ley 270 de 1996, y en desarrollo del Artículo 7 del Acuerdo 074 de 1996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Suprimir en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio un cargo de Asistente Administrativo grado 6.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El monto de los recursos destinados en el Presupuesto al funcionamiento del cargo suprimido, permanecerá a disposición de la Sala Administrativa de este Consejo para ser aplicados en su oportunidad, a cubrir las necesidades que demande el adecuado servicio de justicia.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir del día diez (10) de enero del año dos mil dos (2002).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).

CARLOS ENRIQUE MARÍN VÉLEZ
Presidente

CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1340 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por el cual se crean unos cargos en el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 7 del Artículo 85, de la Ley 270 de 1996, y en desarrollo del Artículo 7 del Acuerdo 074 de 1996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 8.

ARTICULO SEGUNDO.- Crear en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta un (1) cargo de Escribiente nominado

ARTÍCULO TERCERO.- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

ARTICULO CUARTO.- La Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio dispondrá las medidas administrativas y financieras necesarias para que los cargos que comiencen a funcionar a partir del día diez (10) de enero de dos mil dos (2002).

ARTICULO QUINTO.- La adecuación de los espacios físicos para el funcionamiento de los cargos creados estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO SEXTO.- La provisión de cada uno de los cargos creados por este acuerdo se hará una vez se cuente con la certificación de disponibilidad presupuestal.

ARTICULO SÉPTIMO.- El presente Acuerdo rige a partir del día diez (10) de enero del año dos mil dos (2002) .

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).

CARLOS ENRIQUE MARÍN VÉLEZ
Presidente

CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

ACUERDO No. 1344 DE 2001
(Diciembre 19)

"Por el cual se transforman unos despachos judiciales en el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la señalada en el numeral 5 del Artículo 85, de la Ley 270 de 1996, y una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Transformar, en el Distrito Judicial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Juzgado Segundo Penal del

Circuito de San Andrés Islas, en Juzgado Segundo Civil de Circuito de la misma localidad.

ARTICULO SEGUNDO.- El Juzgado Civil del Circuito de San Andrés Islas. Se denominará de ahora en adelante, el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés Islas.

ARTÍCULO TERCERO.- El Juzgado Primero Penal del Circuito de San Andrés Islas, se denominará de ahora en adelante, Juzgado Penal del Circuito de San Andrés Islas.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir del día diez (10) de enero del año dos mil dos (2002) .

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).

CARLOS ENRIQUE MARÍN VÉLEZ
Presidente

CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

ACUERDO No.1345 DE 2001
(Diciembre 28)

"Por el cual se efectúan unos Traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2790 del 29 diciembre de 2000, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2001, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, permite efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos sin modificar el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que de conformidad con los considerandos anteriores, se hace necesario efectuar un traslado de la Cuenta 1 - Gastos de Personal, con el fin de cubrir rubros deficitarios.

Que existen recursos libres de afectación y por tanto disponibles para ser trasladados, según Certificado de Disponibilidad expedido por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado presupuestal en la Cuenta 1- Gastos de Personal, como se detalla a continuación:

**CONTRACREDITO
RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

		CIFRAS EN \$
UNIDAD 270102	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 5	OTROS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	269,000,000
OBJETO 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	160,000,000
OBJETO 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	300,000,000
TOTAL UNIDAD 270102		=====
		729,000,000
UNIDAD 270103	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	100,000,000
OBJETO 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	180,000,000
TOTAL UNIDAD 270103		=====
		280,000,000
UNIDAD 270104	CONSEJO DE ESTADO	
CUENTA 1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA 0		
OBJETO 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL 5	OTROS	
RECURSO 10	RECURSOS CORRIENTES	140,000,000

GACETA DE LA JUDICATURA

OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	150,000,000
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	160,000,000
			=====
TOTAL UNIDAD 270104			450,000,000

UNIDAD 270105	CORTE CONSTITUCIONAL		
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	73,000,000
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	60,000,000
OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	40,000,000
			=====
TOTAL UNIDAD 270105			173,000,000

UNIDAD 270108	TRIBUNALES Y JUZGADOS		
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	1,100,000,000
OBJETO	3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	1,173,113,603
			=====
TOTAL UNIDAD 270108			2,273,113,603
			=====
TOTAL CONTRACREDITO			3,905,113,603

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos detallados en el artículo anterior, acreditar la siguiente Cuenta Presupuestal, así:

CRÉDITO			
RAMA JUDICIAL			
SECCIÓN 2701			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
CIFRAS EN \$			
UNIDAD 270102	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	80,000,000
			=====
TOTAL UNIDAD 270102			80,000,000

UNIDAD 270103	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	40,000,000
ORDINAL	5	OTROS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	40,000,000
			=====
TOTAL UNIDAD 270103			80,000,000

UNIDAD 270104	CONSEJO DE ESTADO		
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	60,000,000
			=====
TOTAL UNIDAD 270104			60,000,000

UNIDAD 270108	TRIBUNALES Y JUZGADOS		
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	1,200,000,000
ORDINAL	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	70,000,000

OBJETO	4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	1,399,113,603
OBJETO	999	VIGENCIAS EXPIRADAS	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	1,016,000,000
			=====
		TOTAL UNIDAD 270108	3,685,113,603
			=====
		TOTAL CREDITO	3,905,113,603

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo requiere para su validez, refrendación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los 28 días del mes de diciembre de 2001

CARLOS ENRIQUE MARIN VELEZ
Presidente

CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaria